

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/6/2024.
Nro. TRÁMITE SITRA:	DZDSE-2024-0242-M,

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Tumbaco			1.2 Parroquia:	Yaruquí
1.3 Barrio/Sector Cabildo/Comuna:	Santa Rosa			1.4 Área: (Urbana o Rural)	rural
1.5 Barrio Regularizado:	Si	<input type="checkbox"/>	No	No consta	1.6 Nombre del proyecto:
1.7 Impacto/grado de aceptación:	medio			1.8 Fecha de presentación:	16/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Janneth Gaibor Gomez			1.10 Dirección: (Proponente)	Yaruquí, barrio Santa Rosa
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0994020903			1.12 Correo electrónico: (Proponente)	<a href="mailto:jannethaleja@hotmail.com">jannethaleja@hotmail.com</a>

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto:	<p>Escasa información sobre la historia y origen del barrio. esto induce a que los moradores vayan perdiendo el sentido de identidad y pertenencia generando problemáticas como la falta de unidad y participación en las diversas actividades del barrio, la pérdida de la memoria barrial por parte de los moradores.</p>
2.2 Descripción del alcance: Breve descripción de los resultados esperados de manera cuantitativa, número de personas beneficiarias, programas alcanzados, números de talleres,	<p>Los vecinos y vecinas del barrio serán parte de los procesos de investigación e igualmente se beneficiarán de los productos audiovisuales, radiales, información que se difundirá a través de redes sociales y plataformas digitales, el proyecto se desarrollará en barrio Santa Rosa teniendo como base la capilla.</p>

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia del barrio Santa Rosa a partir de la creación y difusión de productos audiovisuales y radiales pregrabados
3.2 Objetivos Específicos:	<p>Recopilar información sobre la memoria del barrio Santa Rosa a través de métodos de investigación.</p> <p>Grabar una serie de cuatro productos audiovisuales (vdeos) sobre la historia del barrio Santa Rosa</p> <p>Difundir y socializar los productos audiovisuales pregrabados por plataformas de redes sociales y en actividades culturales del sector</p>

### 4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	1 junio al 31 noviembre 2024	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			10	15
4.3 Detalle de actividades:	<p>Preproducción: Investigación, elaboración de guiones</p> <p>Producción: Grabación de los 4 productos audiovisuales ( videos )</p> <p>Postproducción: Edición y mezcla del producto</p> <p>Masterización de material</p> <p>Evento de lanzamiento y publicación del producto en las plataformas y redes sociales</p>			

4.4 Cobertura Geográfica:	Barrio Santa Rosa de Yaruquí	4.5 Número de beneficiarios:	Directos 15	Indirectos 600
4.6 Detalle de Gastos:	PREPRODUCCION USD 1395 PRODUCCIÓN: USD 880 POSTPRODUCCIÓN: USD 1250			
4.7 Costo de referencia USD	USD 3.525			
<b>5. APLICACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)</b>				
Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones	
Niños, niñas y adolescentes	x	100		
Jóvenes	x	50		
Adultos mayores	x	15		
Diversidades Sexo Genéricas				
Mujeres	x	30		
Personas con discapacidad				
Pueblos y Nacionalidades Indígenas				
Afroecuatorianos				
Movilidad Humana				
Animales y Naturaleza				
<b>6. ANÁLISIS DEL PROYECTO</b>				
6.1 Minimización de costes:	<p><i>Verificar y comparar si otra unidad de la administración zonal puede ejecutar este proyecto social, con recursos propios de la unidad, con el cual se puede conseguir resultados similares</i></p> <p>No está establecido en los POA de otras Unidades de la Administración Zona Tumbaco, pero se puede gestionar a otras instancias municipales como: Instituto Metropolitano de Patrimonio con la competencia del patrimonio material e inmaterial, a través de la Secretaría de Cultura, Dirección de Creatividad, Memoria y patrimonio.</p>			
6.2 Efectividad a alcanzar:	<p><i>Disponibilidad de recursos humanos, materiales, administrativos, financieros (Análisis del costo/beneficio)(costos estimados vs. Beneficios estimados)</i></p> <p>En este componente, la propuesta del proyecto si muestra las diversas etapas como son pre producción, producción y post producción donde se reflejan las actividades, la propuesta de recurso económico y el recurso humano que intervendría en el proyecto.</p>			
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<p><i>Verificación de la existencia o no de la necesidad y corroborar las condiciones técnicas operativas que hace posible su ejecución (es posible cumplir objetivos?, se cuenta con la capacidad técnica?)</i></p> <p>En las comunidades y en esta en particular siempre es necesario poner en valor la memoria como elemento que fortalece la identidad y la participación comunitaria. Los Objetivos planeados si son posibles de cumplirlos, acorde a lo planteado en el propuesta por la proponente, pero es importante una fase previa de organización y consolidación de la comunidad, porque solo con esta propuesta no se logra un real sentido de apropiación comunitaria.</p>			
<b>7. RIESGOS</b>				
7.1 Factores de riesgo internos:	La falta de personal en la Administración zonal en las diferentes áreas.			

**7.2 Factores de riesgo externos:**

El barrio Santa Rosa de Yaruquí requiere consolidar primero el proceso organizativo y comunitario así como la participación de diversos temas de infraestructura, sociales, culturales, ambientales. Las acciones se centralizan en la dirigencia y la participación y apropiación comunitaria es débil.

**8. Análisis Económico**

Para su ejecución, este proyecto social deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución.

**9. Análisis Jurídico**

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que: En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento que coincide con el principio de participación que contempla el COOTAD, en el Art 3, literal g) y Art 55 literal h) ,por lo que se emite criterio legal **favorable** a la propuesta, bajo los términos del informe técnico que antecede.

**10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)**

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	X	NO	

**11. Conclusiones y recomendaciones**

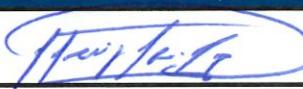
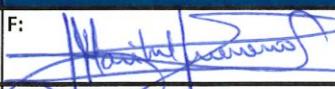
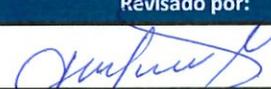
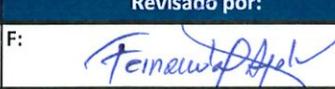
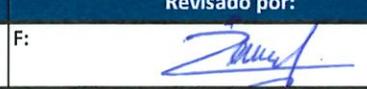
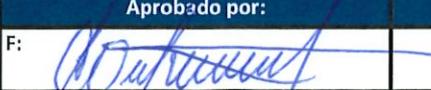
**Conclusiones:**

- La propuesta es una iniciativa que puede aportar a fortalecer la Identidad y la participación local; creando formas de transmisión de conocimientos por la vigencia y representatividad social de las manifestaciones memoria, la salvaguardada. De esta manera se determina la factibilidad de realizarlo con presupuestos participativos, previo la presentación de un perfil de proyecto.

**Recomendaciones:**

1.- Coordinar y gestionar con la Secretaría Secretaría de Cultura y con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para que se considere esta propuesta en el caso de no ser elegida.

**12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

<b>12.1 Factible:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>12.2 No Factible</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 		F: 	F: 
Luis Aguilar		Maribel Guerrero	Akángau Viteri
<b>JEFE UNIDAD DE CULTURA</b>		<b>DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	<b>DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 		F: 	F: 
Alejandra Montenegro		Fernanda Ayala	Jenny Arias
<b>DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA</b>		<b>DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	<b>DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>
		<b>Aprobado por:</b>	
		F: 	
		Julio Valdivieso	
		<b>ADMINISTRADOR/A ZONAL</b>	

